

RESOLUCIÓN N° 041-GADIMCD-24

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES SEIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Municipal de Daule, en su Sesión extraordinaria celebrada el día miércoles seis de marzo de dos mil veinticuatro, conoció y resolvió en el **ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Ingeniero Tomas Paris Moreno Lavayen, Concejal del Cantón, calificada por Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del cantón debidamente apoyado por Doctora Madeline Cañizares Plúas y Doctor Pedro Tomalá Navarrete, Concejales del Cantón. **RESOLVIÓ: APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA QUE REGULA LA REMISIÓN DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS GENERADAS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023, DERIVADAS DE LOS TRIBUTOS CUYA ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN LE CORRESPONDEN A LA MUNICIPALIDAD DE DAULE O POR DELEGACIÓN A OTRAS ENTIDADES U ORGANISMOS ADSCRITOS O QUE LE PERTENECEN.** Esto se aprobó con nueve votos a favor y un voto en blanco.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.-

Daule, 06 de marzo de 2024

Ab. Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL